



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., trece (13) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023 00036 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL "Derechos de Autor"
Demandante	CADENA RADIAL JUPITER S.A.S.
Demandado	EDGAR DE JESÚS BERRÍO CC71718782 Y OTRO
Tema	ACEPTA RENUNCIA

Se acepta la renuncia al poder que hace el apoderado de la demandante CADENA RADIAL JÚPITER S.A.S., la cual tiene efectos cinco días después de presentada al Despacho, conforme el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso.

Se insta a la demandante a constituir nuevo apoderado y así continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc393414511516ed3dca2ab5eed9165acbd54e9976bcf388b7fc1361aa721a0**

Documento generado en 13/02/2023 04:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>